




INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE LA NO AFECTACIÓN A PROGRAMAS INFORMÁTICOS, DEL PROYECTO DE ORDEN DE DE DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN 78/2016, DE 2 DE DICIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

A los efectos de lo establecido en la instrucción de servicio 4/2012, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, este servicio informa que el contenido del Proyecto de ORDEN de de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se modifica parcialmente la ORDEN 78/2016, de 2 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana., no afecta a ninguno de los programas informáticos que la gestionan y que, por lo tanto, no es necesario introducir modificaciones en los referidos instrumentos informáticos, ni implantar nuevos programas informáticos.

Valencia, 10 de enero de 2018



Carmen Amoraga Toledo
Directora General de Cultura y Patrimonio

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT amb l'original,
és còpia exacta.
València..... 3-5-2018
El/La funcionari/a
Signat:..... 